



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES

ALCALDE:

D. ENRIQUE JAVIER MORAZA PÉREZ

CONCEJALES:

D. RUBEN MARTINEZ CRESPO

D. TOMÁS OZAETA SAGASTUY

D. UNAI SAEZ DE OCARIZ SAMANIEGO

SECRETARIA:

D^a. TALÍA ALANGUA DURÁN

En Bernedo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, siendo las catorce horas del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen debidamente convocadas las personas que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Javier Moraza Pérez, y asistidas de la Secretaria, D^a Talía Alangua Durán.

Excusan su asistencia los concejales, D. Mario Zurbano Gauna, Eneko Mendaza Foronda y D^a. Idoia López de Okariz López.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO.

Tras la convocatoria de elecciones a Cortes Generales 2023 el pasado 22 de febrero, para su celebración el 21 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, corresponde a los Ayuntamientos la designación mediante sorteo público de los miembros de la Mesa Electoral que deberán actuar en las citadas elecciones.

En consecuencia, se realiza dicho sorteo con el siguiente resultado:
(Se adjunta resultado como Anexo I).



Los asistentes acuerdan con tres votos a favor y una abstención:

1º.- Mostrar conformidad del Ayuntamiento de Bernedo al acuerdo 882/2023, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava, en el que aprueba la séptima prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024, para el mantenimiento provisional de los servicios sociales, en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y los Municipios del territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes, en los mismos términos acordados en su momento.

2º.- Facultar a la Alcaldía, para el desarrollo y la gestión de cuanto se dispone en el presente acuerdo.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava.

El concejal D. Unai Sáez de Ocariz Samaniego quiere hacer constar que la Diputación Foral de Álava debe implicarse más, llevando un retraso en la aprobación de un Convenio referente a Servicios Sociales entre la misma y el Ayuntamiento de Bernedo de siete años.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

